

Proyecto OACI RLA/99/901

Décima Segunda Reunión del Panel de Expertos en Operaciones
(Lima, Perú, 17 a 21 de julio de 2017)

Flujo de Representación del SRVSOP en el DGP

Presentada por: Comité Técnico

Resumen

Esta nota de estudios propone la adopción por el SRVSOP de un flujo de acción para la representación continua del Sistema en el Panel de Mercancías Peligrosas de la OACI (*Dangerous Goods Panel – DPG*) a ser analizado y discutido por los miembros del Panel y el Comité Técnico.

Referencias

- Nota Informativa RPEO/12-NI/03
- Nota Informativa RPEO/12-NI/04
- Doc 7984/5 - *Directives for Panels of the Air Navigation Commission*

1. Antecedentes

1.1 En abril de 2017, la Junta General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP) aprobó la participación de representantes del Sistema en el Panel de Mercancías Peligrosas de la OACI (*Dangerous Goods Panel – DGP*).

1.2 De 24 a 28 de abril, dos expertos del Sistema Regional participaron de la 17ª Reunión del Grupo de Trabajo del Panel de Mercancías Peligrosas (DGP-WG/17), que ocurrió en Montreal, Canadá (vea Nota Informativa RPEO/12-NI/03), donde el SRVSOP asumió la posición de observador, así como se define en el Doc 7984/5 – *Directives for Panels of the Air Navigation Commission*.

1.3 La participación del SRVSOP en el DGP-WG/17 fue un marco para el Sistema que, por la primera vez, participó de una reunión del DGP. Sin embargo, por razón del poco tiempo de preparación, no fue posible definir una estrategia para la actuación del Sistema en ese fórum.

2. Flujo de representación

2.1 El ciclo de funcionamiento del DGP está descrito en la Nota Informativa RPEO/12-NI/04. Como se puede observar, el DGP tiene un ciclo repetitivo de 2 años, con etapas y fechas definidas que permiten un buen planeamiento de actuación de los participantes.

2.2 Así que la presente nota de estudio propone la adopción de un plan de acción para la actuación del SRVSOP junto al DGP, que consiste en definir un flujo de trabajo con etapas establecidas

en consonancia con la agenda de reuniones del DGP de la OACI y de los respectivos grupos de trabajo (WGs).

2.3 El Apéndice a esa nota de estudio presenta una sugerencia de flujo a ser adoptado por el Sistema.

2.4 Es importante destacar que lo mismo flujo de trabajo no se aplica a la participación del Sistema en grupos de trabajo específicos para desarrollar alguna tarea, como ejemplo Grupo de Trabajo de Sucesos con Mercancías Peligrosas (*WG on Reporting*), Grupo de Trabajo de Instrucción de Mercancías Peligrosas (*WG on Training*), Grupo de Trabajo de Revisión del Anexo 18, etc.

3. Próxima reunión

3.1 La próxima reunión del DGP será el DGP/26, de 16 a 27 de octubre de 2017, en la sede de la OACI, en Montreal. La fecha límite para presentación de notas de estudio es 18 de agosto de 2017.

4. Acción sugerida

4.1 Se invita a la Reunión del Panel de Mercancías Peligrosas a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en la presente nota de estudio y en el Apéndice; y
- b) Definir por la adopción o modificación del flujo presentado en el Apéndice y emitir la sugerencia de actuación del SRVSOP junto al DGP para consideración y aprobación de la reunión de Puntos Focales.

APÉNDICE

FLUJO DE REPRESENTACIÓN EN EL DGP

